

DECRETO ALC. Nº 1800 / 6191 /

PEÑALOLEN, 11.09.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 06 de fecha 10.01.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.01.2012; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 202.847 otorgada a SERGIO H. ABARZUA JILIBERTO para el giro de MINIMERCADO COMESTIBLE; ubicado en VIOLETA COUSIÑO Nº, 7666, en el sentido de cambiar la razón social a SUCESION SERGIO H. ABARZUA JILIBERTO

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

ALIDAD DE

ión de Administración y

524

Ś∷BAÑADOS

Y FINANZAS

EUZ MARINA ROMAN DUK

NUNICIPALIDAD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

R